

MEMORIA DE ACTUACIÓN Y ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

Nº Expediente:	Proyecto Ejecutado: AYUDA A LA INVERSIÓN (START-UP)		
Nombre y Apellidos:			DNI/NIE:
Nombre de la empresa:			CIF:
Domicilio del proyecto:			
Teléfono:		Correo Electrónico:	

DECLARO:

- Que he cumplido con el proyecto denominado Ayuda a la inversión, subvencionado por la Ciudad Autónoma de Ceuta y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y que se ha ejecutado de acuerdo con las condiciones establecidas tanto en las bases como en la correspondiente convocatoria, así como, en las expresadas en la Resolución de aprobación de la ayuda, **respondiendo, además, de la veracidad de la documentación y los datos aportados para la justificación** del proyecto.
- Que todos los documentos aportados, así como los relativos a los pagos y gastos justificativos realizados son ciertos y se aportan al expediente.
- Que la inversión aceptada asciende a un total de:
- Que la relación clasificada de gastos e inversiones de la actividad a subvencionar por Procesa, asciende a un total de:
- Que, en el caso de producirse desviaciones económicas durante la ejecución del proyecto, se recogerán en el Excel con la relación de las facturas de inversión realizadas.
- Que daré adecuada publicidad al carácter público de la financiación del programa, actividad, inversión o actuación objeto de subvención.
- Que:
 - NO** ha solicitado y/o recibido otras ayudas para este proyecto.
 - SI** ha solicitado y/o recibido otras ayudas que se mencionan a continuación para este proyecto:

Organismo Público/Entidad Privada	Tipo de ayuda	Importe Concedido	Fecha Concesión	Compatibilidad (SI/NO) (*)

APORTO:

La **CUENTA JUSTIFICATIVA** que consta de la siguiente **documentación**:

Memoria de Actuación Justificativa:

- 1. Actividad del proyecto.
- 2. Empleo.

Memoria Económica Justificativa:

- 3. Inversión realizada.
- 4. Excel de relación de facturas de inversión.

Otra Documentación:

- 5. Otra documentación general.

Memoria de Actuación Justificativa:

1. ACTIVIDAD DEL PROYECTO

Documentación que se presenta (marque las casillas correspondientes):

- Alta en el IAE correspondiente para la actividad a desarrollar.
- Licencia de obras (o acreditar la solicitud presentada ante el organismo competente).
- Licencia de apertura (o acreditar la solicitud presentada ante el organismo competente).
- Liquidación/declaración del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) para los elementos subvencionables, según la legislación vigente.
- Certificados, expedidos por los organismos competentes, de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias (nacionales y locales) y frente a la Seguridad Social y no encontrarse incurso en procedimientos de inhabilitación legal.
- Titulación Programa de aceleración de empresas.
- Empresas cuya condición de empresa emergente, haya sido reconocida por la Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., SA (ENISA).
- Empresas solicitantes que dispongan de una facturación en el último ejercicio igual o superior a 100.000€. Habrá que presentar las cuentas del último ejercicio, depositadas en el Registro Mercantil.

2. EMPLEO

En el caso de que para el cálculo de la subvención se haya tenido en cuenta la creación de puestos asociados a la misma, rellenar la plantilla de la empresa en la fecha de finalización del plazo de ejecución del proyecto, establecido en la Resolución de concesión de la ayuda, o en la fecha de presentación de la cuenta justificativa, si ésta es anterior:

Tipos de contrato (Claves de modalidad de contrato de trabajo)	Plantilla de la empresa			
	Plantilla		Empleo creado	
	Total	Femenino	Total	Femenino
Autónomos / Socios trabajadores de Coop. o Soc. Laborales				
Indefinido a tiempo completo (100, 109, 130, 139, 150, 189)				
Indefinido a tiempo parcial (200, 209, 230, 239, 250, 289)				
Indefinido fijo/discontinuo (300, 309, 330, 339, 350, 389)				
TOTAL EMPLEO INDEFINIDO				

Documentación que se presenta (marque las casillas correspondientes):

- Vida Laboral de cada autónomo/socio trabajador de la empresa.
- Vida Laboral actualizada de la empresa.
- Contratos de trabajos.
- Otras (Indicar cuáles):

Memoria Económica Justificativa:

3. INVERSIÓN REALIZADA

Documentación que se presenta (marque las casillas correspondientes):

- Acreditación de la disposición del 25% de recursos propios durante el proyecto.
- Facturas y justificantes de pago y documentación correspondientes, ordenadas según el cuadro de relación de facturas de inversión presentado. Se admitirá certificación de un auditor o firma auditora inscrita en el ROAC que acredite la realización, pago e incorporación del bien al patrimonio de la empresa.
- Contabilidad separada o código contable separado para los gastos vinculados a la subvención, mediante la presentación de cuentas contables, para aquellos supuestos en los que el empresario no esté obligado a llevar contabilidad deberá presentar libro de inversiones.
- Escritura pública de compraventa o de obra nueva, debidamente registrada, en la que consten la subvención concedida y el plazo a mantener el destino de los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención (**en los supuestos de adquisición de terrenos y adquisición o construcción de edificaciones**).

4. EXCEL DE RELACIÓN DE FACTURAS DE INVERSIÓN

Documentación que se presenta (marque las casillas correspondientes):

- Excel con el cuadro de relación de facturas de inversión realizada**, según plantilla disponible en la web de PROCESA (obligatorio).

5. OTRA DOCUMENTACIÓN

Documentación que se presenta, si no se hubiese adjuntado con anterioridad en el expediente (marque las casillas correspondientes):

- En el caso de que la subvención concedida supera los 30.000 €, y que de conformidad con la normativa contable la empresa no pueda presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, adjunto certificación emitida por auditor inscrito en el ROAC, de cumplimiento de no morosidad de la Ley 3/2004, que atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro de la empresa proveedora.
- Inscripción en un Registro Público de la empresa acogida a la Resolución extrajudicial de conflictos mediante arbitraje.
- Justificación de empresa de emprendimiento social.
- Justificante de la participación de la empresa en un Programa de Aceleración.
- Justificación de la implantación del Plan de Igualdad.

En cualquier caso, el órgano instructor podrá solicitar cuantos documentos estime pertinentes para la comprobación del destino de la subvención, así como de los datos aportados por el interesado.

Lo que declaro, en Ceuta a la fecha de la firma electrónica.